



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 029-2017-DIGA

Callao, febrero 16, 2017

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01045831 del 06 de febrero de 2017 de Don **RICARDO MURO VALLENA** personal administrativo CAS contratado bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios esta Casa Superior de Estudios, labora en la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento, quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 9° Inciso 9.1 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) establece que: las personas que prestan servicio bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios son afiliados regulares del régimen contributivo de la seguridad social en salud de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 3° de la Ley N° 26790 – Ley de Modernización de la Seguridad Social y sus normas reglamentarias y modificatorias, también están comprendidos los derechohabientes a que se refiere la citada ley (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 012-2017 ESSALUD-RR.HH del 24-01-2017, e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 110-2017-OAJ de fecha 13-02-2017; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R del 04-07-2016;

RESUELVE:

OTORGAR, con eficacia anticipada, a **DON RICARDO MURO VALLENA**, servidor administrativo contratado bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, de acuerdo a lo siguiente:

Período de Incapacidad	Certificado Médico Hospital Nacional Edgardo Rebagliatti	Médico tratante	DIAS
03-01-2017 AL 05-01-2017	CITT N° A-001-00010436-17	Dr. Navinta Quispe Luis CMP 49853	03

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Mg. VÍCTOR ALBERTO HÓDICES VARILLAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

VHV/RVR

cc. DOIM, AJ, UE, ORRHH, Interesada, Archivo